NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 491 /2018.

Asunción, 09 de noviembre de 2018.-

SEÑORES
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (CCP S.A)
Domicilio: Avda. Rca. Argentina Nº 2278
Telefax. (021) 553.270/2 – 555.278
Correo: licitaciones@ccp.py - luismujica@ccp.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 25/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 345.060,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 366 de fecha 07 de noviembre de 2018, ha resuelto Adjudicar a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un **monto total** de **G. 268.336.986 (Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones trescientos treinta y seis mil novecientos ochenta y seis**) conforme a los precios unitarios detallados en su oferta.

Asimismo se declaró desierto los siguientes ítems:

- **42, 48, 147, 153, 154 y 159,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso a) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".
- **29, 31, 43, 46, 121, 123, 125, 126, 127, 128, 149 y 152,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso b) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".
- **167,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso c) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b)** y **c)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.
UOC/DCG/Abg. Gabriela Morínigo.

Gabriela Veronica Morinigo Lopez

De: Teresa Amarilla <teresaamarilla@ccp.com.py>
Enviado el: viernes, 09 de noviembre de 2018 01:47 p.m.
Para: Gabriela Veronica Morinigo Lopez; licitaciones@ccp.com.py; luismujica@ccp.com.py
Asunto: Re: NOTIFICACION UOC NRO 491.2018

Buenas tardes Gabriela Verónica Morinigo :

Confirmamos el recibo de v/aviso de adjudicación.

Gracias.

Cordial saludo.

Teresa Amarilla
Licitaciones

Avda. República Argentina 2278
Tel. (595 21) 553 270 (RA)
Asunción - Paraguay

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

*Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE

El 09/11/2018 a las 13:14, Gabriela Veronica Morinigo Lopez escribió:

> Buenas Tardes Sres CCP S.A.
> Por este medio remitimos la NOTIFICACION UOC Nº 491/2018 de fecha 09 de noviembre de 2018 correspondiente al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 25/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 345.060.
>
> FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO.
> Atte.
>
> --
> This message has been scanned for viruses and dangerous content by **MailScanner**, and is believed to be clean.

--
This message has been scanned for viruses and dangerous content by **MailScanner**. and is believed to be clean.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 492 /2018.

Asunción, 09 de noviembre de 2018.-

SEÑORES
ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ
Domicilio: GRAL. DÍAZ E/ CHILE Y ALBERDI.
Telefax: 021 444 727 - 0981 421 279 - **Email:** electricidadyacyreta@hotmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 25/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 345.060,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 366 de fecha 07 de noviembre de 2018, ha resuelto Adjudicar a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un **monto total** de **G. 40.455.400 (Guaraníes cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos**) conforme a los precios unitarios detallados en su oferta.

Asimismo se declaró desierto los siguientes ítems:

- **42, 48, 147, 153, 154 y 159,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso a) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".
- **29, 31, 43, 46, 121, 123, 125, 126, 127, 128, 149 y 152,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso b) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".
- **167,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso c) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/Abg. Gabriela Moringo.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Gabriela Veronica Morinigo Lopez

De: gabriel <electricidadyacyreta@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 09 de noviembre de 2018 01:24 p.m.
Para: Gabriela Veronica Morinigo Lopez
Asunto: RE: notificacion uoc nro 492.2018

Por la presente acusamos recibo por la Notoficación.
Elect. Yacyreta
Dpto. de Licitaciones

De: Gabriela Veronica Morinigo Lopez <g_morinigo@pj.gov.py>
Enviado: viernes, 9 de noviembre de 2018 13:17
Para: electricidadyacyreta@hotmail.com
Asunto: notificacion uoc nro 492.2018

Buenas Tardes Sres Electricidad Yacyreta:

Por este medio remitimos la NOTIFICACION UOC Nº 492/2018 de fecha 09 de noviembre de 2018 correspondiente al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 25/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 345.060.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO.

Atte.

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 490 /2018.

Asunción, 09 de noviembre de 2018.-

SEÑORES
FONOLUZ S.A
Domicilio: Avda. Próceres de Mayo Nº 740 esquina Italia
Telefax: (021) 212 – 000 int 129 - **Email:** licitaciones@fonoluz.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 25/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 345.060,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 366 de fecha 07 de noviembre de 2018, ha resuelto Adjudicar a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un **monto total** de **G. 71.023.102 (Guaraníes setenta y un millones veinte y tres mil ciento dos**) conforme a los precios unitarios detallados en su oferta.

Asimismo se declaró desierto los siguientes items:

- **42, 48, 147, 153, 154 y 159,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso a) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".
- **29, 31, 43, 46, 121, 123, 125, 126, 127, 128, 149 y 152,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso b) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".
- **167,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso c) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santaeruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/Abg. Gabriela Morinigo.

Gabriela Veronica Morinigo Lopez

De: Licitaciones Fonoluz <licitaciones@fonoluz.com.py>
Enviado el: viernes, 09 de noviembre de 2018 02:21 p.m.
Para: Gabriela Veronica Morinigo Lopez
Asunto: Re: notificacion uoc nro 490.2018

Recibido.

El vie., 9 nov. 2018 a las 12:26, Gabriela Veronica Morinigo Lopez ([illegible] pj.gov.py>) escribió:

Adjunto resolucion

De: Gabriela Veronica Morinigo Lopez
Enviado el: viernes, 09 de noviembre de 2018 01:18 p.m.
Para: 'licitaciones@fonoluz.com.py'
Asunto: notificacion uoc nro 490.2018

Buenas Tardes Sres Fonoluz:

Por este medio remitimos la NOTIFICACION UOC Nº 490/2018 de fecha 09 de noviembre de 2018 correspondiente al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAC Nº 25/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 345.060.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO.

Atte.

--
CP. HELEN MARTINEZ I.
ENCARG. DE LICITACIONES Y CONTRATOS

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 489 /2018.

Asunción, 09 de noviembre de 2018.-

SEÑORES
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Domicilio: Paraíso esq. Yuasy´y N° 999.
Telefax: (021) – 560.220/1/2/4.
Email: emporio.ferre@gmail.com.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 25/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 345.060**, a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 366 de fecha 07 de noviembre de 2018, ha resuelto Adjudicar a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un **monto total** de **G. 66.553.130 (Guaraníes sesenta y seis millones quinientos cincuenta y tres mil ciento treinta**) conforme a los precios unitarios detallados en su oferta.

Asimismo se declaró desierto los siguientes ítems:

- **42, 48, 147, 153, 154 y 159,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso a) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".
- **29, 31, 43, 46, 121, 123, 125, 126, 127, 128, 149 y 152,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso b) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".
- **167,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso c) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b) y c)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Abg. Gabriela Moringo.

Gabriela Veronica Morinigo Lopez

De: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>
Enviado el: viernes, 09 de noviembre de 2018 01:32 p.m.
Para: Gabriela Veronica Morinigo Lopez
Asunto: Re: REMITIR NOTIFICACION UOC Nº 489/2018

Recibido.
Axel Corvalán

El vie., 9 nov. 2018 a las 13:21, Gabriela Veronica Morinigo Lopez (pj.gov.py>) escribió:
BUENAS TARDES

POR LA PRESENTE REMITO ADJUNTO NOTIFICACION UOC Nº 489/2018 EN EL MARCO DEL LLAMADO LCO PAC Nº 25/2018 - ID Nº 345.060

FAVOR ACUSAR RECIBIDO DEL PRESENTE EMAIL

ATTE.

ABG. GABRIELA MORINIGO

DPTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS - UOC

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

TEL 439-4000 INT. 2965

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 493 /2018.

Asunción, 09 de noviembre de 2018.-

SEÑORES
PIRO´Y S.A.
Domicilio: Avda. Artigas N° 988 c/ Cusmanich.
Telefax. (021) 249.2000.
Email: licitaciones@lumicorp.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 25/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 345.060**, a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 366 de fecha 07 de noviembre de 2018, ha resuelto Adjudicar a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un **monto total** de **G. 23.858.900 (Guaraníes veinte y tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos**) conforme a los precios unitarios detallados en su oferta.

Asimismo se declaró desierto los siguientes ítems:

- **42, 48, 147, 153, 154 y 159,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso a) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".
- **29, 31, 43, 46, 121, 123, 125, 126, 127, 128, 149 y 152,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso b) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".
- **167,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso c) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/Abg. Gabriela Moringo.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

RE: NOTIFICACION UOC NRO 493.2018

ELIMINAR RESPONDER REENVIAR ...

Marcar como no leído

Licitaciones<licitaciones@lumicorp.com.py>
dom 11/11/2018 23:10

Para: Gabriela Veronica Morinigo Lopez;

Buenos días

Recibido, gracias.

Saludos.

Licitaciones
LUMICORP
::::::::::::::::::::::::::::::::
Tel.: (021) 249 2000
Avda. Artigas 988 c/ Cusmanish
Email: licitaciones@lumicorp.com.py
Asunción, Paraguay
www.lumicorp.com.py
PIRO'Y S.A.
::::::::::::::::::::::::::::::::

LUMI CORP
Socios del Crecimiento

De: Gabriela Veronica Morinigo Lopez [mailto:g_morinigo@pj.gov.py]
Enviado el: viernes, 9 de noviembre de 2018 13:26
Para: licitaciones@lumicorp.com.py
Asunto: RE: NOTIFICACION UOC NRO 493.2018

Adjunto Resolucion

De: Gabriela Veronica Morinigo Lopez
Enviado el: viernes, 09 de noviembre de 2018 01:16 p.m.
Para: 'licitaciones@lumicorp.com.py'
Asunto: NOTIFICACION UOC NRO 493.2018

Buenas Tardes Sres Piro-y:

Por este medio remitimos la NOTIFICACION UOC Nº 493/2018 de fecha [illegible] noviembre de 2018

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 488 /2018.

Asunción, 09 de noviembre de 2018.-

SEÑORES
FERRETERIA PERGAL De José Arnaldo Pereira.
Domicilio: AVDA. FERNANDO DE LA MORA C/ BARTOLOME DE LAS CASAS
Teléfono: (021) 551959
Email: ferreteriapergal@hotmail.com

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 25/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 345.060**, a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 366 de fecha 07 de noviembre de 2018, ha resuelto **ADJUDICAR**, a las firmas **FONOLUZ S.A, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L, COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, PIRO'Y S.A** y **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez V.**, para la ejecución del llamado.

Asimismo se declaró desierto los siguientes ítems:

- **42, 48, 147, 153, 154 y 159,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso a) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".
- **29, 31, 43, 46, 121, 123, 125, 126, 127, 128, 149 y 152,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso b) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".
- **167,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30º, inciso c) de la Ley Nº 2051/036 "De Contrataciones Públicas".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL · CORTE SUPREMA DE JUSTICIA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Su
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Gabriela Veronica Morinigo Lopez

De: José Pereira <ferreteriapergal@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 09 de noviembre de 2018 01:28 p.m.
Para: Gabriela Veronica Morinigo Lopez
Asunto: RE: REMITIR NOTIFICACION UOC N° 488/2018

Recibido.

JOSE PEREIRA

De: Gabriela Veronica Morinigo Lopez <g_morinigo@pj.gov.py>
Enviado: Friday, November 9, 2018 1:19:17 PM
Para: ferreteriapergal@hotmail.com
Asunto: REMITIR NOTIFICACION UOC Nº 488/2018

BUENAS TARDES

POR LA PRESENTE REMITO ADJUNTO NOTIFICACION UOC Nº 488/2018 EN EL MARCO DEL LLAMADO LCO PAC Nº 25/2018 - ID Nº 345.060

FAVOR ACUSAR RECIBIDO DEL PRESENTE EMAIL

ATTE.

ABG. GABRIELA MORINIGO
DPTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS - UOC
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TEL 439-4000 INT. 2965